

**[NÓMBRASE A LA COMPAÑERA ÁNGELA YADIRA MEZA VARGAS, EN EL
CARGO DE CO-DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN,
MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (SINAPRED)]
ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 174-2014, aprobado el 15 de octubre de 2014**

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198 del 20 de octubre de 2014

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 174-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera Ángela Yadira Meza Vargas, en el cargo de Co-directora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED).

Artículo 2. El cargo que la Compañera Ángela Yadira Meza Vargas, desempeña como Vice-Ministra Agropecuaria del Ministerio Agropecuario y Forestal, será sin goce de salario a partir del primero de noviembre del año dos mil catorce.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de octubre del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.